

GACETA MINERA

COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal.—La internacionalización de la plata.— Estadística de Importación y exportación por la Aduana de Cartagena en 1894.— *Sección oficial:* Boletín oficial de la provincia: Operaciones facultativas—*Miscelánea:* Maquinaria de ocasión.— Ferrocarril de Linares á Almería.—Noticias varias.— *Movimiento del puerto de Cartagena*—Entrada y salida de buques *Sección Mercantil:* Marcha de los mercados.— *Observaciones meteorológicas.*—*Bolsa.*—*Sección de anuncios*

SECCION DOCTRINAL

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PLATA

En una carta dirigida al redactor jefe del *Economiste Europeen* por Mr. Francis Laur, iniciador de la idea que denuncia el epígrafe anterior, y que desde 1893 viene propagando con gran diligencia, sintetiza su autor proyecto tan interesante, y que por su gran novedad merece ser conocido y apreciado.

Preconizo la internacionalización de una cantidad limitada de plata destinada á los cambios internacionales.

Cada potencia solvente: Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Méjico, etcétera, autorizarían un banco central, (*asociación* de todos los Bancos de Estado de las citadas potencias) para inmovilizar en sus cajas una cantidad de plata igual, cuando más, al promedio del saldo deudor ó acreedor de los cambios internacionales de los cinco últimos años; por ejemplo:

1.700 millones para	Inglaterra
1.000 «	« Alemania
1.000 «	« Estados Unidos
800 «	« Francia
500 «	« Méjico y Bélgica

5.000 en total.

Dicho se está que tales cifras están sujetas á revisión. Tomándolas cuales son, estos 5.000 millones representarían en realidad la suma necesaria de lo que podría llamarse las necesidades de la liquidación del comercio internacional del mundo.

La *asociación* determinaría el tipo de adquisición del metal blanco, periódicamente, según la situación del mercado, de modo de no sufrir

ninguna pérdida, y hasta obtener, si posible era, un beneficio de explotación, lo que sería en la actualidad con la relación de 133.

La asociación de los Bancos emitiría sobre estos depósitos de metal blanco, y con la garantía de las grandes potencias sindicadas, certificados de oro (*International Golden Certificates*) sin curso en el interior de los países de emisión, pero reembolsables á placer, en oro ó plata al cambio del Banco central.

Las Aduanas de todos los países podrían desde luego aceptarlos en pago como oro, y los Estados signatarios podrían servirse de ellos, para el pago de aus cupones en el extranjero, y en todo caso, para el comercio con sus Colonias.

El concierto podía ser acordado por periodos prorrogables de cinco en cinco años, y la asociación de los bancos de Estado decidirían el *quatum* de las emisiones de certificados de oro á hacer inmediatamente y en lo sucesivo, de manera de empezar modestamente é ir aumentando con las necesidades internacionales.

La relación entre el oro y la plata iría por este medio elevándose poco á poco en cada periodo, siguiendo el estado del mercado de la plata, y todos los esfuerzos habrían de tender á volver esta relación al tipo de 15-5, es decir, al tipo legal.

Este sería el término del concierto internacional, á menos que el mundo habituado á los certificados de oro, no los adoptara definitivamente como moneda fiduciaria internacional, en cuyo caso subsistiría el Banco.

Creo innecesario hacer resaltar de un modo más completo las ventajas de la creación de este nuevo instrumento de cambio.

1.º Remediar la contracción del metal amarillo, que la guerra japonesa va de nuevo á rarificar.

2.º Adquisición de cinco mil millones de plata.

3.º Dejar intacta la situación interior de cada Estado en cuanto al principio de su sistema monetario (mono ó bimetalismo).

4.º Afirmación del mercado, probablemente al solo anuncio de un acuerdo internacional, que tenga por objeto volver progresivamente á la relación legal de 15.5.

5.º Posibilidad con esta especie de ensayo de llegar por una acción lenta y continuada de las potencias á un resultado más práctico que por una decisión radical inmediata que parece difícil.

6.º Por último, intentar la creación de un material monetario nuevo y especial además del oro para los cambios internacionales, material

